

21. Los Jueces de ascenso destinados a Juzgados de nueva creación que iniciarán sus actividades el día 1 de junio, deberán tomar posesión de sus cargos en la expresada fecha, no cesando de sus actuales Juzgados los que cambien de destino dentro de la misma población hasta el día 24 de los corrientes.

22. Los Jueces de ascenso destinados a Juzgados de nueva creación que iniciarán sus actividades el próximo día 2 de julio, no cesarán en su actual Juzgado, si cambian de destino dentro de la misma población hasta el día 23 de junio y los restantes hasta el día 2 de junio próximos.

23. Los Jueces de ascenso, nombrados para desempeñar sus cargos en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción por primera vez deberán tomar posesión del mismo previo el preceptivo juramento o promesa en la forma y con los requisitos prevenidos en las disposiciones vigentes.

24. Declarar desiertos por falta de peticiones los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna, Cuéllar, Jaca, Reinosa, Ribadavia, Santa Cruz de la Palma y Verín y los Juzgados de Distrito de Burgos número 3, Castellón número 3, L'Hospitalet de Llobregat número 3, Huelva número 3, Madrid números 12 y 15, Vitoria número 2 y Zamora número 2.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo

establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

10429

ACUERDO de 4 de mayo de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de segunda categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la segunda categoría, del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, anunciadas por Acuerdo de 6 de abril de 1984, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril de 1984.

La Comisión Permanente de este Consejo, de conformidad con lo previsto en el número 3, del artículo 35, de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; el Real Decreto 1019/1978, de 2 de mayo, y en los artículos 8.º y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Juan María Mazuelos Tamariz.	Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada. Nueva creación.
Don Antonio Lova Bugía.	Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valencia.	Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia. Nueva creación.
Don Francisco García Valenzuela.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena (Murcia).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cartagena (Murcia). Nueva creación.
Don Fernando Fernández González.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santiago de Compostela (La Coruña).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Pontevedra. Nueva creación.
Don Antonio Rivadeneyra Galisteo.	Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba.	Juzgado de Instrucción número 4 de Córdoba. Nueva creación.
Don Bartolomé Mir Rebull.	Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid.
Don Félix Ignacio Villanueva Gallego.	Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia. Nueva creación.
Don Antonio Gil Martínez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche (Alicante).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alicante. Nueva creación.
Don Fernando Javierre Jiménez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tortosa (Tarragona).	Juzgado de Instrucción número 10 de Valencia. Nueva creación.
Don Germán García-Legaz Martínez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cleza (Murcia).	Juzgado de Instrucción número 4 de Murcia. Nueva creación.
Don José Luis de Mesa Gutiérrez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Elche (Alicante). Nueva creación.
Don Jesús Sainz Ortega.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mataró (Barcelona). Nueva creación.
Don Pedro López Jiménez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciudad Real.	Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.
Don Víctor Marcos Gallardo Sánchez.	Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid.
Don Francisco Javier Morales Mirat.	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Las Palmas.	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas.
Doña Amalia Marcos Andrés.	Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.	Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.
Don Francisco Pérez Puerto.	Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Vigo (Pontevedra). Nueva creación.
Don Román Cuartero Tejero.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Algeciras (Cádiz).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Jerez de la Frontera (Cádiz). Nueva creación.
Don José Serrano Barrenas.	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Las Palmas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Albacete. Nueva creación.
Don Antonio Rubio Pérez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vitoria (Alava).	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona.
Don José Abdón Pocer Fernández.	Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.	Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.

Los Secretarios destinados a Juzgados de nueva creación que inicien sus actividades el día 1 de junio deberán tomar posesión de sus cargos en la expresada fecha, no cesando de sus actuales Juzgados los que cambien de destino dentro de la misma población hasta el día 24 de mayo próximo y los destinados a Juzgados de nueva creación que inicien sus actividades el próximo día 2 de julio, no cesarán en su Juzgado, si cambian de destino dentro de la misma población hasta el día 23 de junio y los restantes hasta el día 2 de junio próximo.

Excluir del presente concurso a don José Antonio López Rivera por no pertenecer a la segunda categoría.

Se declararán desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, Audiencia Provincial de Lérida, las de los

Juzgados de Instrucción de Palma de Mallorca número 1, Las Palmas número 5, Pamplona número 2 y San Sebastián número 3 y las de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Burgos número 3, Gerona número 1, Orense número 2 y Reus número 3.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Madrid, 4 de mayo de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.